REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Facatativa

Estado No. 74 De Jueves, 12 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
25269310300120210004900	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario De Colombia Sa	Hiller Bernal Manfred Georg	11/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
25269310300120210006500	Especiales	Carlos Arturo Fandiño Rodriguez Y Otros	Ligia Esperanza Fandiño Rodriguez	11/08/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Rechaza Por Falta De Competencia
25269310300120210005000	Especiales	Hector Castro Y Otros	Medardo Guerrero Varela, Herederos De Jairo Ernesto Guerrero Guineme , Herederos Humberto Cardenas Cuellar , Herederos Jose Nepomuceno Cuervo Cruz , Herederos Aurelio Salamanca , Herederos Victor Manuel Beltran Suarez	11/08/2021	Auto Ordena Cumplir

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA MILENA SANCHEZ SEGURA

Secretaría

Código de Verificación

b81debef-0aa9-4d4e-b4d8-3e69ee15a2f4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Facatativa

Estado No. 74 De Jueves, 12 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25269310300120200000100	Ordinario	Rosalba Rivera Herran	Carlos Manuel De La Hoz , Monica Alexandra Segura Ascencio	11/08/2021	Auto Fija Fecha - Señala Las Nueve Y Diez Minutos De La Mañana (9:10 A.M.) Del Jueves Siete (7) De Octubre De 2021. Establece Orden De Evacuacion.
25269310300120190015900	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Omar Gabriel Rodriguez	11/08/2021	Auto Decide - Estarse A Lo Resuelto

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA MILENA SANCHEZ SEGURA

Secretaría

Código de Verificación

b81debef-0aa9-4d4e-b4d8-3e69ee15a2f4